



1870/25

DECRETO N°

San Martín de los Andes,

2 1 JUL 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Dirección General de Comunicación e Información Pública, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticias", mediante banner web en periódico digital DIARIO 7 LAGOS.

Que el Sr. JOSE MARTIN PEDRO, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EI INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE el contrato con el Sr. **JOSE MARTIN PEDRO CUIT Nº 20-24128592-9**, para prestar el servicio de difusión de la campaña "Resumen de Noticas", mediante banner web en periódico digital DIARIO 7 LAGOS, por un monto mensual de \$ 220.000(pesos doscientos veinte mil), haciendo un total de **\$ 660.000(pesos seiscientos sesenta mil)**, desde el **01 de julio al 30 de septiembre de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto, para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°: Registrese, Comuniquese y Archivese. *fp*

MPyC Marías D. Fernández Consoli Secretario de Fronomía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Dr. Carlos Salonisi Intendente Muhimpalinan de San Martin de los Andos